



B.O.C.M. Núm. 39

MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023

Pág. 341

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

LAS ROZAS DE MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 3 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de Méritos, de seis plazas correspondientes a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo:

Auxiliar de biblioteca, categoría C2.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 3 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de Méritos, de veinticinco plazas correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

— Auxiliar administrativo, grupo C2.

Las listas completas quedan expuestas al público en la página web municipal (www.lasrozas.es), en el apartado de Convocatorias de Empleo Público\Estabilización y Consolidación de Empleo Temporal.

Los aspirantes que figuren excluidos expresamente por motivos susceptibles de subsanación, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la web municipal del presente acuerdo una vez publicado anuncio indicativo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Las Rozas de Madrid, a 6 de febrero de 2023.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal (P. D. acuerdo JGL de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(01/2.050/23)

